



PUNTA ARENAS, Junio 30 de 2009

NUM. 2184 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 892, de 31 de Marzo de 2008, que aprueba las Bases, Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedente anexos que regulan el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "Estudio de paralelismo y Cruce Ruta 9 Sur, Punta Arenas" ID 2349-23-LE08;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1209, de 24 de abril de 2008, que adjudica la Licitación Pública del precitado proyecto;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1827, de 13 de Junio de 2008, que aprueba el respectivo contrato
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2810, de 02 de Septiembre de 2008, que amplía plazo de ejecución de la propuesta pública denominada "Estudio de Paralelismo y Cruce Ruta 9 sur, Punta Arenas" ID 2349-23-LE08;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3205, de 02 de Octubre de 2008, que amplía plazo de ejecución del proyecto;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3773, de 14 de Noviembre de 2008, que amplía plazo de ejecución de la propuesta pública denominada "Estudio de Paralelismo y Cruce Ruta 9 sur, Punta Arenas" ID 2349-23-LE08;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3755 de 14 de Noviembre de 2008, que aprueba la modificación del Contrato denominado "Estudio de Paralelismo y Cruce Ruta 9 Sur, Punta Arenas";
- ✓ Decreto Alcaldicio N°708, de 04 de Marzo de 2009, que amplía plazo de la Propuesta Pública denominada "Estudio de Paralelismo y Cruce Ruta 9 Sur, Punta Arenas"; (**Antecedente N°1103**)
- ✓ Carta N° 0656/2009, de 02 de Junio de 2009, de SIGA CONSULTORES S.A.;
- ✓ Oficio Ord. N° 180, de 18 de Junio de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 23 de Junio de 2009;
- ✓ E-mail, de 30 de Junio de 2009, de Secplan;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

1. **AMPLIASE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ESTUDIO DE PARALELISMO Y CRUCE RUTA 9 SUR, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal Mercado Público bajo la Adquisición ID 2349-23-LE08, adjudicado a la Empresa SIGA Consultores S.A., mediante Decreto Alcaldicio N°1209, de 24 de Abril de 2008, **en sesenta (60) días corridos, con fecha de término el 14 de Julio de 2009.**
2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, cubre el aumento de plazo solicitado.
3. **PROCEDASE**, por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la modificación del contrato respectivo en los términos señalados, el que posteriormente deberá ser legalizado ante Notario Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.